

CRUCE DE CAMINOS pretende:

Que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participen en los mismos espacios y actividades de cultura, deporte, voluntariado y ocio, que en la oferta normalizada para todos los majariegos.

Que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan incorporarse como personas voluntarias en organizaciones sociales, cumpliendo así el deseo de estas de ayudar a otras personas que también lo necesitan.

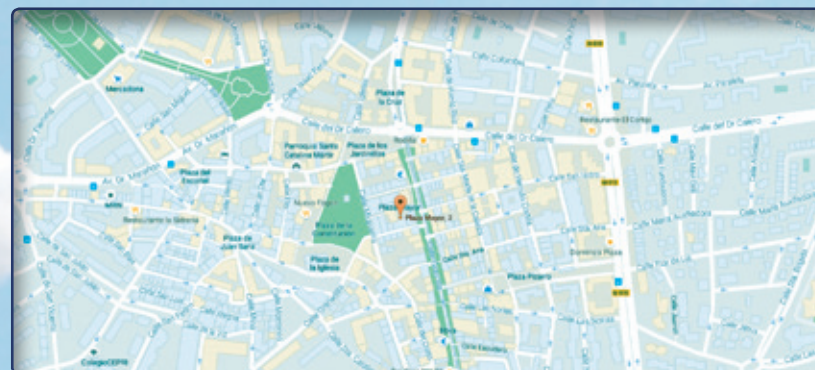
Avanzar en la construcción de un municipio inclusivo favoreciendo actividades accesibles para cualquier persona, independientemente de sus dificultades.

Porque el disfrute del ocio es un derecho para todas las personas.



Ayuntamiento
de Majadahonda

**Plena
inclusión**
Madrid



Más información:

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.

Teléfono Móvil: 648.190.689 · C/ Mayor 2 · Majadahonda · Madrid

CRUCE
de
CAMINOS



Para la inclusión
de las personas
con discapacidad
intelectual o del
desarrollo
en actividades
de ocio, cultura,
voluntariado
y deporte
en su ciudad



Ayuntamiento
de Majadahonda

**Plena
inclusión**
Madrid

CRUCE DE CAMINOS

es un programa dirigido a:



Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de cualquier edad que estén en posesión del carné de plata y empadronados en Majadahonda y quieran participar en actividades de ocio, cultura, voluntariado o deporte en la oferta normalizada, tanto pública como privada, de Majadahonda.



Entidades públicas o privadas de Majadahonda, interesadas en hacer inclusiva su oferta de actividades para la participación de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.



CRUCE DE CAMINOS

ofrece a:

Las entidades públicas y privadas del entorno:

Asesoramiento para hacer accesible su oferta de actividades a la participación de personas con discapacidad intelectual.

Formación a sus profesionales y personas voluntarias.

Acompañamiento y apoyo temporal en aquellas actividades en las que participe una persona con discapacidad intelectual.

Los **apoyos** son temporales ya que el objetivo es capacitar, tanto a la persona como al entorno, para desenvolverse en esta nueva situación.

Una vez retirado el apoyo, el enclave realizará seguimiento del proceso de inclusión y estará siempre a disposición de la persona y de la entidad.

Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo:

Asesoramiento y orientación para encontrar aquellos lugares donde se realiza la actividad que desee hacer y apoyo para encontrar una plaza.

Apoyo y acompañamiento durante la actividad, con el objetivo de que la persona participe como el resto de los compañeros de la actividad.

